AÑO 1637 10 M S.º QUARTO

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

El S.r don Matias del Pozo dixo se
conforma con el parecer del S.r don
Lazaro Ximenez y pide y suplica a esta
ciud. y al S.r corregidor en primer lugar
y hablando con la modestia de vida
y de su m.d se conforme con
este parezer porque al suyo este es
el que conviene

El S.r cap.n Fran.co Alvarez dixo lo
mismo que el S.r Fran.co Alvarez don
Diego Pallares porque es preciso el
socorro tanto para la torre como para
la costa y reputacion de la ciudad
y que si los señores capitanes tienen
algun embaraço o cargo o fuere
de persona que no saue de donde
sacar que el dicho efeto supla al S.r corregidor
lo mande dar si lo juzgare por con
veniente de qualesquier efetos
que no sean de propios por que inmu
nicion es nibastimentos no es de
parecer que bayan y que esta ciud. no
tiene riesgo por el enemigo que se
descubierto en ninguna manera

El S.r don Ju.o Facundo Colomo
El S.r don Diego Pallares
El S.r don Ju.o Muñoz de Jalomo
El S.r don Gines Rodriguez de Jalomo
y que los cauallos que ay bayan de
lante de la infanteria